



Bogotá, 29 de diciembre de 2023

Señores: ASOCAPITALES

Atencion Señora: JUANITA CADAVID

Respetada Señora : Juanita

Con gusto estamos enviando a Usted la siguiente cotización de vuelo chárter:

VUELO 1

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
RUTA	BOGOTA-LETICIA-BOGOTA
FECHA	03 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

VUELO 2

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
RUTA	BOGOTA- QUIBDO - BOGOTA
FECHA	04 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

Vuelos Charter
UAEAC-CDO-016

MEDELLÍN

Aeropuerto Olaya Herrera - Carrera 67 No. 4 - 21 Hangar 40
PBX (57 4) 285 8979 / Celular 311 561 7746
mde@searca.com.co
Código Postal 050024 - Colombia / Sur América

BOGOTÁ

Aeropuerto El Dorado - Nueva Zona de Aviación General - Entrada 6 vía CATAM
PBX (57 1) 413 5626 / Celular 311 561 7741
bog@searca.com.co
Código Postal 110911



VIGILADO
SuperTransporte

www.searca.com.co

VUELO 3

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
RUTA	BOGOTA- PROVIDENCIA - BOGOTA (ES NECESARIO HACER UNA PARADA EN SAN ANDRES PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE)
FECHA	05 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

VUELO 4

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
RUTA	BOGOTA- ARAUCA-YOPAL - BOGOTA
FECHA	09 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

VUELO 5

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
RUTA	BOGOTA- PUERTO INIRIDA-PUERTO CARREÑO - BOGOTA
FECHA	10 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

VUELO 6

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
ruta	BOGOTA-MITU-SAN JOSE DEL GUAVIARE - BOGOTA
FECHA	11 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

VUELO 7

AERONAVE	BEECHCRFAT 1900D
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
CABINA	PRESURIZADA
TRIPULACION	PILOTO Y COPILOTO
TIPO	BIMOTOR TURBO HELICE
ALTURA	25 MIL PIES
VELOCIDAD	230 NUDOS
ruta	BOGOTA- FLORENCIA-VILLAGARZON - BOGOTA (NO PODEMOS OPERAR EN MOCOA POR TAL MOTIVO LO MAS CERCA ES VILLAGARZON)
FECHA	12 DE ENERO
VALOR TOTAL DEL VUELO	

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.
Cordialmente,



MONICA ZAPATA
Directora Comercial
Cel: 3115617741
Correo: bog@searca.com.co
Nueva Zona de Aviación AEROPUERTO EL DORADO Entrada 6
Bogotá, D.C. – Colombia

Vuelos Charter
UAEAC-CDO-016

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.
Sigla: SEARCA S.A.
Nit: 800180943-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-248336-04
Fecha de matrícula: 02 de Diciembre de 1998
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 4 21 HANGAR 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@searca.com.co
Teléfono comercial 1: 6046073400
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 4 21 HANGAR 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@searca.com.co
Teléfono para notificación 1: 6046073400
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 5.869, otorgada en la Notaría 25a. de Santafé de Bogotá D.C, del 30 de noviembre de 1992, inscrita inicialmente en la Cámara de comercio de Capurganá (Chocó) el 16 de marzo de 1993, bajo el No. 678 del libro respectivo y posteriormente en esta Cámara de Comercio de Medellín el 2 de diciembre de 1998, en el libro 9o., folio 1462, bajo el No. 10229, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

SERVICIO AEREO DE CAPURGANA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura pública No. 1228, de julio 28 de 1998, de la Notaría 3a. de Envigado, registrada en esta Entidad el 2 de diciembre de 1998, en el libro 9o., folio 1462, bajo el No. 10229, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio principal del corregimiento de CAPURGANA (CHOCO) a la ciudad de Medellín.

Por Escritura pública No. 626 del 11 de mayo del año 2000, de la Notaría 3a. de Envigado, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo del año 2000, en el libro 9o., folio 672, bajo el No. 4703, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMO de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará:

SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.
Pero podrá usar la sigla SEARCA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 11 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de Transporte Aéreo comercial público no regular, de personal, carga y correo para lo cual podrá desempeñar las siguientes actividades:

Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Comprar, arrendar, importar, vender y reexportar aeronaves.
2. Comprar, arrendar, importar, vender y reexportar partes y piezas de aeronaves.
3. Promover y/o realizar inversiones en actividades relacionadas con la actividad principal de su objeto social.
4. Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales en relación con su actividad principal.
5. Participar en otras Sociedades de cualquier naturaleza aún con objeto social diferentes o complementarios al suyo.
6. Representar empresas Nacionales o Extranjeras en relación con la actividad principal de su Objeto Social; en desarrollo de tales disposiciones, la Compañía ha celebrado contratos con diversas empresas extranjeras y nacionales, algunos de los cuales se mencionan a continuación: GARMIN Searca S.A. es un distribuidor de Garmin en buen estado, y tiene la suficiente experiencia y está autorizado para la promoción, demostración, adquisición, ventas, instalación, interconexión, consulta técnica, administración de reparaciones sin garantía de todos los productos de Aviación Garmin (incluida la adaptación e instalación del sistema G1000 en las Plataformas King Air 90/200/300 y 350 y el sistema G950 para el Beechcraft 1900D airliner) en Colombia. El acuerdo firmado como distribuidor de aviación internacional, entre Garmin USA riiin USA, Inc., una corporación de Kansas con su oficina principal en 1200 East 151st. Street, Olathe, Kansas 66062. Estados Unidos de América (en adelante ?GARMIN?) y Servicios Aéreos de Capurganá S.A (en adelante ?SEARCA?) se encuentra a la fecha vigente y con renovación automática, a menos que las partes dispongan de otra cosa. RAISBECK ENGINEERING INC. RAISBECK por la presente designa a Searca S.A., como Distribuidor RAISBECK autorizado en Colombia y la región, para comercializar, vender e instalar los productos Raisbeck tales como lockers ubicados en los planos (CWLS por sus siglas en inglés), aletas dobles traseras (DABS por sus siglas en inglés), sistemas de recuperación de aire ram (DABS por sus siglas en inglés), bordes de ataque de mayor rendimiento (EPLA por sus siglas en inglés) y hélices de palas con puntas dobladas (SBTP por sus siglas en inglés) en aeronaves Textron (Beechcraft/Caravan). Searca S.A. es responsable de la venta, comercialización e instalación de los sistemas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y de la relación financiera con su cliente. Searca es específicamente responsable de instalar u organizar la instalación de productos RAISBECK y que se deben realizar de acuerdo con las instrucciones de instalación de Raisbeck aprobadas por la FAA. Este acuerdo se encuentra a la fecha vigente y ha sido firmado entre Raisbeck engineering, Inc, con domicilio en al dirección 4411 S. Ryan Way Seattle, WA 98178 y Searca S.A- Su renovación es anual y automatica, a menos que sea cancelada por cualquiera de las partes BLACKHAWK MODIFICATIONS INC. El Acuerdo de Distribuidor para actualización de motores firmado entre BLACKHAWK MODIFICATIONS, INC, que tiene su lugar de negocios en la dirección 7601 Karl May Drive, Waco, Texas y Searca S.A organizada y existente y que tiene su lugar de negocios en el Aeropuerto El Dorado, Bogotá a la fecha se encuentra vigente. Searca S.A. es responsable de comercializar, distribuir e instalar los paquetes Blackhawk que incluyen los motores con sus accesorios modelos PT6A-42, PT6A-52, PT6A-135A, PT6A-61, PT6A-42A, PT6A-140, PT6A-67A, PT6A-28 en los aviones Beechcraft King Airs 90 series, 200/B200, 350, Cessna Caravan series y Conquest, Piper Cheyenne y cualquier otro modelo de motor y avión que sea desarrollado por Blackhawk modifications INC, mientras se encuentre vigente el acuerdo de distribución. NSM-NORWEGIAN SPECIAL MISSION. El acuerdo de representación firmado enter NSM-Norwegian Sepecial Mission AS, una corporación organizada y operando bajo las eyes del Reino de Noruega, con su principal lugar de trabajo en General Mehrers veg 4, 2060 Gardermoen, Noruega (en lo sucesivo, "NSM AS") y SEARCA S.A, una corporación organizada y existente bajo las leyes de Colombia. Teniendo sus oficinas principales en: Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada 6, Nueva Zona de Aviación General Via CATAM. Hangar Searca, Bogotá - Colombia (en adelante llamada "SEARCA"), se encuentra vigente a la fecha con renovación automática a menos que se decida otra cosa entre las partes. El acuerdo es válido para la promoción y venta de los siguientes productos fabricados o suministrados por NMS AS. Sistemas de inspección de vuelo de ayudas a la navegación. Identificadas como pertenecientes a la familia de productos UNIFIS: Sistemas de vigilancia aérea. Identificados como pertenecientes a la familia de productos SeaHunter; Sistemas de teledetección. Identificados como pertenecientes a la familia de productos SkyHawk, incluyendo tales servicios. Las piezas de repuesto y los equipos de prueba relacionados con los mismos pueden ser ofrecidos por NSM AS. Los productos serán el enfoque principal y único de SEARCA de promoción y venta para cualquier plataforma de avión nueva o usada. TURBOPOWER LLC. SERVICIO AÉREO DE CAPUGANA SA con la oficina ubicada en Aeropuerto Internacional El Dorado, Nueva Zona de Aviación General, Bogotá D. C., Cundinamarca 110911, Colombia, actúa como

Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante / agente de Turbopower, LLC ubicada en Miami, Florida, EE.UU, para promocionar y mercadear los productos y servicios de Turbopower y para actuar en su nombre con respecto a todas las ofertas relacionadas con todos los motores, módulos engranajes de Rolls Royce T56/501D y Pratt & Whitney PT6a / PT6T Box & Accessories & Lockheed Martin C-13 QEC & APU Línea de productos, y cualquier contrato / pedido realizado posteriormente.

7. Establecer Centro de Instrucción Aeronáutica, teórica, inicial y avanzada, en la parte operacional, con simulador y entrenamiento de vuelo, para pilotos y copilotos, además entrenamiento para personal terrestre, como despachadores, tanto propios como de terceros.

8. En general podrá realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones civiles, comerciales y administrativas necesarias para el cumplimiento de su objeto social, que tengan relación directa con las actividades del objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convenientemente derivados de la existencia y actividad de la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos, llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito en los términos de la Ley y actos jurídicos relacionados con títulos valores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Es absolutamente prohibido a los representantes legales y administradores de la sociedad, constituir en garante de obligaciones de terceros a la sociedad; o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo decisión expresa en contrario tomada por la Junta Directiva para cada caso y con el voto favorable de todos sus miembros que actúen como principales.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar al Gerente para solicitar la admisión a concordato.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar por unanimidad, de todos sus miembros principales, todo acto de disposición o limitación del uso, propiedad, derecho o goce de las marcas, patentes, enseñas, nombres comerciales, los secretos industriales y en general cualquier conocimiento relacionado con las actividades del objeto social.

Autorizar al Gerente para la enajenación o establecimiento de afectaciones y/o gravámenes de activos fijos e inmuebles de la sociedad cuando su cuantía sea o exceda de 1.500 salarios mínimos mensuales legales.

Autorizar el reglamento de emisión y suscripción de acciones.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$6.000.000.000,00	600.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$5.000.000.000,00		
PAGADO	\$5.000.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente. El Gerente es el Representante Legal y el Administrador de los negocios sociales, para todos los efectos.

GERENTE SUPLENTE: En caso de falta absoluta, accidental, temporal o transitoria del Gerente de la sociedad, este será reemplazado con idénticas atribuciones y limitaciones por un Gerente Suplente, y a falta de éste por los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, en el mismo orden de su designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CAPACIDAD Y ATRIBUCIONES: En el Gerente como Representante Legal de la sociedad, judicial o extrajudicial, se entiende conferido el más amplio mandato para la ejecución y desarrollo del objeto social, por lo tanto tiene facultades para ejecutar y celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en la ley y en los estatutos, todos los actos, contratos y

Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente de la sociedad las siguientes:

1. Administrar y manejar la sociedad y cumplir y hacer que se cumplan los estatutos y las decisiones de la Junta General de Socios.
2. Realizar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con la sociedad, su objeto social y todos los que crea necesarios y convenientes para el buen éxito de la sociedad, sin límite de cuantía pero debiendo obtener autorización previa de la Junta Directiva para la enajenación o limitaciones de dominio de activos de la sociedad, cuando su cuantía sea o exceda de 1.500 salarios mínimos mensuales legales.
3. Ejecutar en consecuencia, las operaciones sociales de adquisición, enajenación, gravamen y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles a cualquier título, efectuar todas las negociaciones sociales del objeto social.
4. Nombrar y remover libremente a sus empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea de Accionistas.
5. Intervenir y vigilar las labores contables, cuidar la recaudación, custodia e inversión de los fondos sociales, manejar las cuotas en cuentas bancarias, velar por la conservación y defensa de los bienes sociales y dar curso activo y normal a los asuntos de la sociedad.
6. Preparar con el contador el balance y las cuentas de fin de ejercicio y presentarlo oportunamente a la Junta de Socios con el fin de que el informe del proyecto anual y el proyecto de distribución de utilidades por el presentados sean llevados a la Asamblea de Accionistas.
7. Otorgar las escrituras sobre reformas de los estatutos que apruebe la Asamblea General de Accionistas.
8. Todas las demás que le asigne la ley, los estatutos y la Asamblea de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas.

AUTORIZACION PREVIA: El Gerente y quien eventualmente lo reemplacen, requerirán la autorización previa de la Junta Directiva por unanimidad de todos los miembros principales para servir a través de la sociedad de garante de Codeudor de obligaciones de Terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.37 del 17 de abril del año 2000, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.626 del 11 de mayo del año 2000, de la Notaría 3a. de Envigado, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo del año 2000, con el No. 4704 de libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ALBERTO CAMPILLO VELEZ	C.C 71.591.495

Por Acta No. 144 del 22 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 16607 del Libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	MONICA MARIA ZAPATA CABRERA	C.C 42.894.034
JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JORGE ALBERTO CAMPILLO VÉLEZ DESIGNACION	71.591.495
PRINCIPAL	NORHA ELENA CAMPILLO VÉLEZ DESIGNACION	32.529.248
PRINCIPAL	LUCIA VÉLEZ DE CAMPILLO DESIGNACION	21.302.967

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	LINA ISABEL ROLDAN GIRALDO DESIGNACION	42.898.825
SUPLENTE	JULIÁN CAMPILLO LUNA DESIGNACION	1.128.460.432
SUPLENTE	ADRIANA CAMPILLO LUNA DESIGNACION	1.017.247.123

Por Acta número 35 del 22 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de julio de 2016, en el libro 9, bajo el número 17339

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA ELENA CARO CANO RATIFICACION	43.502.239
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALBA CECILIA CUELLO VILLA DESIGNACION	43.201.060

Por Extracto de Acta número 39 del 19 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 32996

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 795, de abril 25 de 1994, de la Notaría 21a. de Medellín.

Escritura pública No. 1297, de agosto 17 de 1995, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 1449, de septiembre 16 de 1997, de la Notaría 3a. de Envigado, aclarada por la escritura No. 1.765, de noviembre 7 de 1997, de la Notaría 3a. de Envigado.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura pública No. 1228, de julio 28 de 1998, de la Notaría 3a. de Envigado, registrada en esta Entidad el 2 de diciembre de 1998, en el libro 9o., folio 1462, bajo el No. 10229.

Escritura pública No. 1599, de septiembre 30 de 1998, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 626 del 11 de mayo del año 2000, de la Notaría 3a. de Envigado, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo del año 2000, en el libro 9o., folio 672, bajo el No. 470.

Escritura pública No. 1329, de octubre 24 de 2000, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 1.378 de noviembre 23 de 2001, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 112 de febrero 7 de 2002, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 1873 de diciembre 10 de 2004, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura pública No. 3.142 del 09 de octubre de 2008, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura pública No. 572 del 01 de abril de 2014, de la Notaría 28a de Medellín.

Escritura pública número 1.599 del 08/06/2018, otorgada en la notaría Veinte de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 18/06/2018 bajo el número 015652 del libro IX del registro mercantil.

Escritura pública número 4.354 del 04 de diciembre de 2019, otorgada en la notaría Veinte (20) de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 11 del diciembre de 2019 bajo el número 035052 del libro IX del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5111
Actividad secundaria código CIIU: 3315
Otras actividades código CIIU: 5112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEARCA
Matrícula No.:	21-310207-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 1998
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 67 4 21 HANGAR 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM

Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$100,523,034,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 12:23:27 PM



Recibo No.: 0025814825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncaladWtWRafKcIi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE OPERACIÓN

**EMPRESA DE SERVICIO AEREO COMERCIAL DE TRANSPORTE PUBLICO NO
REGULAR (TAXI AEREO) Y TRANSPORTE AEREO COMERCIAL REGIONAL**

Se certifica por el presente que la Empresa Aérea
SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S. A.
SEARCA S.A.

Siendo su dirección comercial:
AEROPUERTO ELDORADO NUEVA ZONA DE AVIACIÓN GENERAL ENTRADA 6 VIA CATAM

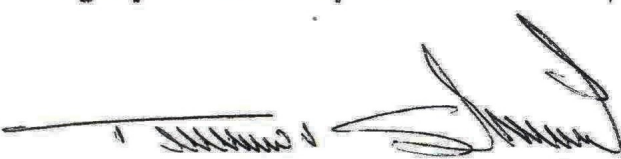
Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE OPERACION que le autoriza a efectuar operaciones Aéreas Comerciales.

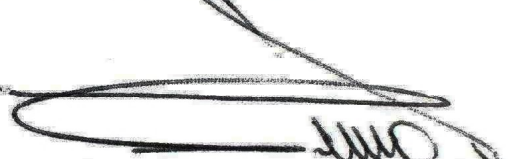
De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia,
SEARCA S. A. *con sus aeronaves, aeropuertos y rutas autorizadas debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexadas al presente.*

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDO-016 REVISION 1

Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTA, 13 DE ENERO DE 2006


FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Director General UAEAC


CR.® GERMAN PAEZ HUERTAS
Secretario de Seguridad Aérea

01070835

Al contestar cite Radicado 2023241020020437 Id: 1070835
Folios: 2 Fecha: 2023-07-18 13:33:38
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTANDARES
AERONAUTICOS
Destinatario: SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A. - SEARCA S.A.

Bogotá, Colombia 11 de julio de 2023

Capitán
JORGE ALBERTO CAMPILLO VELEZ
Representante Legal
SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.S
carrera 67 No 4 - 21 HANGAR 40
contabilidad@searca.com.co
Medellín- Antioquia

Asunto: Renovación Permiso de Operación
Radicado: 2023141000016523 id Control: 980399 de 24/03/2023

Respetado Capitán Campillo

En respuesta al radicado citado en el asunto en el cual solicita la Renovación del permiso de Operación de sociedad SERVICIO AÉREO DE CAPURGANA S.A – SEARCA S.A, con Nit: 800180943-3. Al respecto informamos que dicho permiso fue renovado en las modalidades de Transporte Aéreo No Regular (Aerotaxi), Transporte Aéreo Comercial Regional y Centro de Instrucción Aeronáutica, hasta el día **08 de junio de 2028**, de conformidad con lo establecido en el en RAC 5 del Manual de Trámites para las Actividades de Aeronáutica Civil Diferentes de los Servicios Aéreos Comerciales – MTDAC, que consagra la renovación de los Permisos de Operación o Funcionamiento, previo cumplimiento de los siguiente:

Al respecto, informamos que efectuada una revisión integral se encontró que:

De conformidad con el análisis integral la sociedad demuestra capacidad administrativa y financiera, así mismo cuenta con concepto favorable por parte de la Grupo de Inspección de operaciones de la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos.

- Verificación de Carencia de Informes por tráfico de estupefacientes expedida por el Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional-Dirección

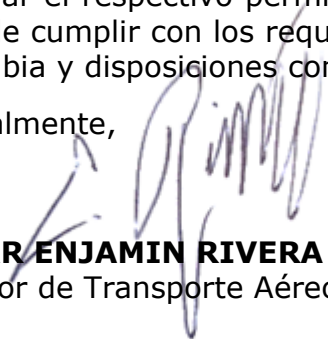
de Investigación Criminal e Interpol con Nro. 20230273222/ ARAIC – GRUCI 1.9 de 08 de junio de 2023 que ampara a los Representantes Legales y socios.

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 23 de marzo de 2023, código de verificación: dnWbpPXbTkcbadgl, el cual se encuentra conforme a lo requerido.
- Factura electrónica CUS 1985009192 de 23 de marzo de 2023 por concepto de derechos de renovación de los Permisos de Operación y/o Funcionamiento.

Adicionalmente, le informamos que hemos incluido esta Renovación del permiso y la verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, en nuestro sistema de información A.L.D.I.A, en su módulo Empresas, Escuelas y Talleres, tal como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla citadas en el correo.

Finalmente, y sin perjuicio de lo anterior, la empresa deberá dar cumplimiento a los requisitos técnicos y operacionales correspondientes, y en todo caso conforme a la sección antes citada de la UAEAC podrá modificar, suspender o cancelar el respectivo permiso antes del término de su vigencia, si la empresa deja de cumplir con los requisitos exigidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y disposiciones concordantes.

Cordialmente,



EDGAR ENJAMIN RIVERA FLOREZ

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Copia: Ing. Luis Alberto Ramos Valbuena. Director de Autoridad a los Servicios Aéreos (E)

Elaboró:

Sandra Patricia Rangel Amaya
Profesional Aeronáutico
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía
Coordinadora Grupo Asuntos
Aerocomerciales

Aprobó:



Edgar Benjamin Rivera
Director Transporte Aéreo y Asuntos
Aerocomerciales (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [REDACTED]

CAMPILLO VELEZ
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

[REDACTED]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

[REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS GONZALEZ TORRES



A-0100150-00156083-M-0071591495-20090512 0011416541A-1 2010034861

Medellín, 5 de septiembre de 2023

Señores
ASOCAPITALES

Respetados señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal de Servicio Aéreo de Capurganá S.A. SEARCA S.A., identificada con NIT 800.180.943-3, certifico que, de acuerdo con los soportes de pago, con corte 31 de agosto de 2023, se evidencia el cumplimiento de pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación se expide a solicitud de la Administración de la Empresa y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otras personas.

Cordialmente,



Claudia Elena Caro Cano
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 29.664-T

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237736315



PIB

13:19:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A. identificado(a) con NIT número 8001809433:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237736398



PIB
13:21:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO CAMPILLO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71591495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 13:18:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001809433
Código de Verificación	8001809433231229131812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 13:20:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71591495
Código de Verificación	71591495231229132002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2023 01:23:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71591495** y Nombre: **JORGE ALBERTO CAMPILLO VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81103645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:43 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71591495**

Apellidos y Nombres: **CAMPILLO VELEZ JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Certificado Bancario

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Señor(a)
ASOCAPITALES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIO AEREO DE CAPURGANA SA identificado(a) con [REDACTED] a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

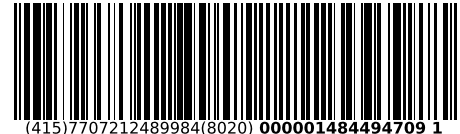


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto ☒ 1 ☐ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 0 9 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.

36. Nombre comercial

SEARCA

37. Sigla

SEARCA S.A.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 7 5 7 5 4

44. Teléfono 1

6 0 4 6 0 7 3 4 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 8, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

3 3 1 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 1, 0 3

Otras actividades

50. Código

5 1 1 2

1 2

5 1 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 1 5 1 9 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55- Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor

19- Productor de bienes y/o servicios exen

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3 2 8
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 05 / 21 : 10: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

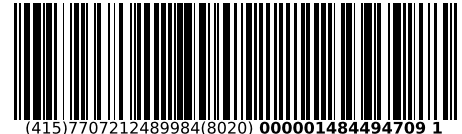
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 0 9 4 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 8 6 9	1 5 9 9
73. Fecha	1 9 9 2, 1 1, 3 0	2 0 1 8, 0 6, 0 8
74. Número de notaría	2 5	2 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 1 2, 0 2	2 0 1 8, 0 6, 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 4 8 3 3 6 4	2 1 2 4 8 3 3 6 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2, 1 1, 3 0	1 9 9 2, 1 1, 3 0
81. Hasta	2 0 3 0, 0 5, 1 1	2 0 3 0, 0 5, 1 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1	-	-
2	2 1	2 0 0 0, 0 5, 1 1	-	-
3	6 2	2 0 2 1, 1 1, 2 9	-	-
4			-	-
5			-	-

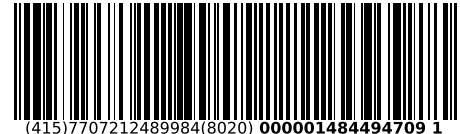
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 9 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

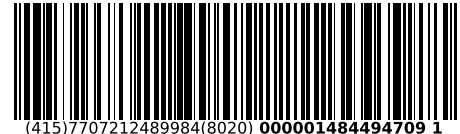
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 0 4 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 5 9 1 4 9 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CAMPILLO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 1 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 6 6 2 6 0 6 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTRO	105. Segundo apellido MORALES	106. Primer nombre MARIO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 9 4 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

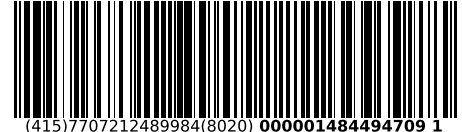
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 5 9 1 4 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMPILLO	116. Segundo apellido VELEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 5 2 9 2 4 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMPILLO	116. Segundo apellido VELEZ	117. Primer nombre NORHA	118. Otros nombres ELENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 0 2 9 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido DE CAMPILLO	117. Primer nombre LUCIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 8 9 8 8 2 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROLDAN	116. Segundo apellido GIRALDO	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres ISABEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 8 4 6 0 4 3 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMPILLO	116. Segundo apellido LUNA	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 9 4 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

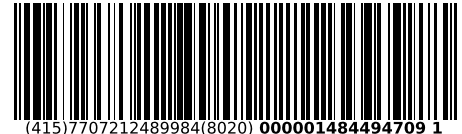
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 7 2 4 7 1 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMPILLO	116. Segundo apellido LUNA	117. Primer nombre ADRIANA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 7 2 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 9 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

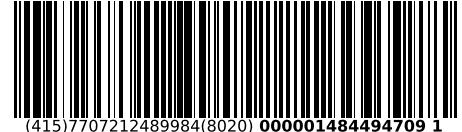
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 4 3 5 0 2 2 3 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 9 6 6 4 T
	128. Primer apellido CARO	129. Segundo apellido CANO	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres ELENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 3 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 4 3 2 0 1 0 6 0	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 5 6 7 1 9 T
	140. Primer apellido CUELLO	141. Segundo apellido VILLA	142. Primer nombre ALBA	143. Otros nombres CECILIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 3 1 9			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 1 2 8 2 7 1 9 1 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 9 5 1 2 T
	152. Primer apellido ALVAREZ	153. Segundo apellido ATEHORTUA	154. Primer nombre JESSICA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 1 5 8 2 1 8	157. DV 8	158. Sociedad o firma designada CONTABLER S.A.	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844947091



(415)7707212489984(8020) 000001484494709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 0 9 4 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte aéreo nacional de pasajeros	5 1 1 1
162. Nombre del establecimiento SEARCA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 67 4 21 HANGAR 40		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 1 0 2 0 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 1 2 0 2	
168. Teléfono 2 8 5 8 9 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte aéreo nacional de pasajeros	5 1 1 1
162. Nombre del establecimiento SEARCA S.A.		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV EL DORADO GENERAL EN 6 VIA EL CATAM		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 2 5 8 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 2 1 2 0 2	
168. Teléfono 2 8 5 8 9 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Medellín, 28 de diciembre de 2023

Señores
ASOCAPITALES

Respetados señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal de Servicio Aéreo de Capurganá S.A. SEARCA S.A., identificada con NIT 800.180.943-3, certifico que, a la fecha, de acuerdo con los soportes de pago, se evidencia el cumplimiento de pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por los últimos seis meses.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación se expide a solicitud de la Administración de la Empresa y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otras personas.

Cordialmente,

A black rectangular redaction box covering the signature of Claudia Elena Caro Cano.

Claudia Elena Caro Cano
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 29.664-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [REDACTED]

CARO CANO

APELLIDOS
CLAUDIA ELENA

NOMBRES
[REDACTED]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

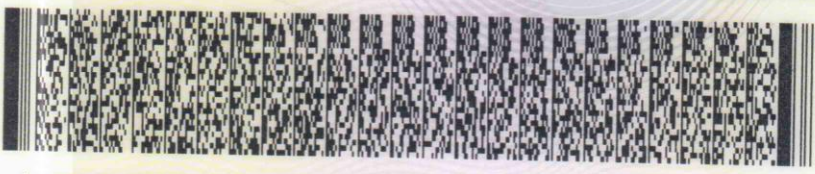
O+
G.S. RH

F
SEXO

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

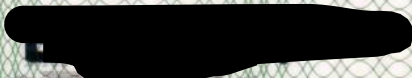
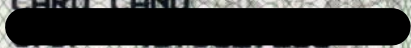
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00026224-F-0043502239-20080719 0001225314A 1 2320010056

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**


**CLAUDIA ELENA
CARO CANO**


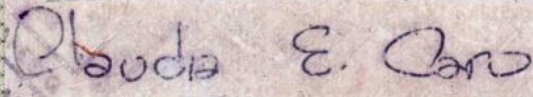


**RESOLUCION INSCRIPCION 658-T FECHA 1-VIII-91
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**


Presidente

00037314

C CARVALLO S.A. 08/81-20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

957929406E0530FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA ELENA CARO CANO** identificado [REDACTED]

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado